

Resolución de Decanato **1406 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.437/2025. Aprueba proyecto de tesina del estudiante Mario Sebastian Caballero, carrera IRNyMA - plan 2006  
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
09/09/2025

#### VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Mario Sebastián Caballero - LU N° 411.474 - DNI: 36.677.069, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 22, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que el estudiante se encuentra alcanzado por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que el plazo de vencimiento es de doce (12) meses como máximo, desde la emisión de la presente resolución, Art. 11 del reglamento vigente.

Que a fs. 23, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo de Tesina, designar Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

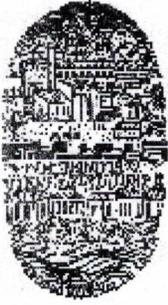
#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el tema y plan de trabajo de Tesina, que desarrollará el estudiante Mario Sebastián Caballero - LU N° 411.474 - DNI: 36.677.069, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Desarrollo de un programa de relevamiento, ahuyentamiento y rescate de fauna silvestre en proyectos de desarrollo minero".

**ARTÍCULO 2°.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Director del Trabajo de Tesina al M.Sc. Héctor Alejandro Regidor.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, del estudiante Mario Sebastián Caballero - LU N° 411.474 - DNI: 36.677.069, con los siguientes docentes:



Resolución de Decanato **1406 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.437/2025. Aprueba proyecto de tesina del estudiante Mario Sebastian Caballero, carrera IRNyMA - plan 2006  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
09/09/2025

**TITULARES:** MAG. SILVINA EUGENIA BARROS  
ING. SEBASTIAN MATÍAS BENAVENTE  
DRA. NÉLIDA MARCELA ROMERO

**SUPLENTES:** DRA. MÓNICA CARINA SOLIZ  
ING. PABLO ALEJANDRO CAMPOS  
MAG. JOSÉ FERNANDO ARAMAYO

**ARTÍCULO 5º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, director, codirectora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES